

# **IV PLAN DE SALUD DE LA COMUNITAT VALENCIANA (2016-2020)**

## **Resumen ejecutivo**



**GENERALITAT VALENCIANA**  
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA

## 1. ANTECEDENTES Y MARCO DE REFERENCIA

El **Plan de Salud** es el instrumento estratégico de **planificación y programación de las políticas de salud en la Comunitat Valenciana**, con el objetivo general de mejorar el nivel de salud y reducir las desigualdades en salud en la sociedad valenciana mediante actuaciones desde la administración y contando con la participación de la ciudadanía.

El Plan de Salud 2016-2020 incorpora los **compromisos** que adquiere el **Consell de la Generalitat** ante la sociedad valenciana y aspira a ser el motor de los cambios estratégicos que se necesitan en el abordaje de la salud desde una concepción integral, sostenible y eficaz.

Este Plan de Salud se enmarca dentro de las principales tendencias en materia de salud a nivel internacional y recoge los principios y fundamentos de la actual política sanitaria de la **Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública**, que considera **la salud y el bienestar como un derecho fundamental** que hay que garantizar a todas las personas.

Los objetivos generales se pueden resumir en dos principios fundamentales: promover la salud en todas las edades y promover la salud en todas las políticas.

En línea con estos principios, el planteamiento se configura en torno a cuatro ejes fundamentales:

- **Fortalecimiento de la equidad y reducción de las desigualdades en salud**, con propuestas de acciones sinérgicas desde diferentes sectores, no solo del sanitario.
- **Innovación, reorientación y reorganización asistencial del sistema sanitario**, para abordar los principales retos que imponen el envejecimiento de la población y el predominio de las enfermedades crónicas.
- La **vinculación de sus objetivos con los establecidos en los nuevos acuerdos de gestión** del Sistema Valenciano de Salud, bajo la triple perspectiva de ganar salud, mejorar la atención prestada y asegurar la correcta utilización de los recursos.
- La incorporación del **enfoque de la salud positiva y los activos para la salud**, que persigue hacer fáciles y accesibles a las personas las opciones orientadas al bienestar y la salud.

## 2. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL IV PLAN DE SALUD

En su proceso de elaboración, impulsado y coordinado desde el Servicio del Plan de Salud de la Dirección General de Salud Pública, destaca una **amplia participación** para definir el borrador inicial. A través de reuniones presenciales y consultas telemáticas, colaboraron profesionales y representantes de diferentes sectores de la Comunitat Valenciana, entre los cuales se contó con asociaciones ciudadanas y de pacientes.

- Entre septiembre y octubre de 2015, el borrador del IV Plan de Salud fue revisado por personal técnico y responsables de la **Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública**.
- El proceso de revisión continuó con la presentación del documento en una Comisión Interdepartamental integrada por representantes de las consellerias y estamentos del **Gobierno Valenciano** con relación más directa con los contenidos del plan, incluyendo las consellerias de Economía Sostenible, Sectores Productivo, Comercio y Trabajo; Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural; Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio; Educación, Investigación, Cultura y Deporte; Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación; Igualdad y Políticas Inclusivas.

- El borrador del plan se ha enriquecido también con las aportaciones de dos **personas externas, independientes y expertas en política sanitaria**<sup>1</sup>.
- La consulta pública que estamos realizando constituye el siguiente paso en el proceso participativo para la revisión del IV Plan de Salud, que se completará con reuniones multidisciplinares y con su presentación en el **Consejo de Salud de la Comunitat Valenciana**. Por último, el documento definitivo con el IV Plan de Salud de la Comunitat Valenciana será aprobado por el **Pleno del Consell**, que en el plazo de un mes tras su aprobación lo remitirá a les Corts.

### 3. MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS DEL IV PLAN DE SALUD

Como resultado de las aportaciones realizadas en el proceso participativo por los diferentes agentes sociales, colectivos profesionales y personal técnico, las características principales del IV Plan de Salud son las siguientes:

- Tiene como **misión** servir a la mejora de la salud y del bienestar de la población de la Comunitat Valenciana de una manera sostenible, eficiente y continuada, considerando la salud como realidad determinada por el entorno físico y social donde vivimos.
- Tiene como **visión** mejorar la salud de la población valenciana.
- Se fundamenta en los **valores y principios** de:



<sup>1</sup> Idefonso Hernández Aguado (Catedrático de Medicina Preventiva y Salud Pública en la Universidad Miguel Hernández y Presidente de la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria. Director General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Política Social entre 2008 y 2011 e impulsor de la Ley General de Salud Pública) y Soledad Márquez Calderón (Servicio de Calidad y Procesos de la Dirección General de Investigación y Gestión del Conocimiento, Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. Experta en la elaboración y actualización de procesos asistenciales integrados, planes integrales de salud y calidad asistencial. Fue coordinadora del Compromiso de Equidad del IV Plan Andaluz de Salud).

#### **4. ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DEL IV PLAN DE SALUD**

El IV Plan de Salud se organiza en torno a cinco **líneas estratégicas** principales, de las que se derivan una serie de **objetivos** generales que a su vez se explicitan en **acciones** concretas. Cada objetivo se acompaña de **indicadores** con metas también explícitas para la evaluación continua de su consecución, lo que permitirá, en su caso, revisar las acciones previstas para garantizar que se consiguen los objetivos establecidos.

Las líneas estratégicas y objetivos generales del IV Plan de Salud de la Comunitat Valenciana son los siguientes:

##### ***LÍNEA 1. INNOVACIÓN, REORIENTACIÓN Y REORGANIZACIÓN DEL SISTEMA SANITARIO PARA ASEGURAR LA MÁXIMA CALIDAD Y LA MEJOR VALORACIÓN PERCIBIDA POR LOS Y LAS PACIENTES***

---

- 1.1. Orientarse a los resultados en salud de la población
- 1.2. Aumentar la calidad del sistema sanitario público
- 1.3. Garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario público incrementando su efectividad
- 1.4. Poner la información al servicio de la mejora de la salud
- 1.5. Considerar a los y las profesionales como valor esencial del sistema

##### ***LÍNEA 2. ORIENTACIÓN HACIA LA CRONICIDAD Y HACIA LOS RESULTADOS EN SALUD PARA INCREMENTAR LA ESPERANZA DE VIDA EN BUENA SALUD***

---

- 2.1. Actuar sobre los factores de riesgo comunes a las principales enfermedades crónicas
- 2.2. Disminuir la morbilidad por enfermedades cardio y cerebrovasculares
- 2.3. Ofrecer un modelo integral y personalizado de atención al cáncer
- 2.4. Frenar la tendencia creciente de la diabetes
- 2.5. Mejorar el abordaje de las enfermedades respiratorias crónicas
- 2.6. Prestar atención sanitaria y social a las enfermedades neurodegenerativas y demencias
- 2.7. Desarrollar un modelo integral de atención a la salud mental
- 2.8. Garantizar la atención de pacientes crónicos complejos y paliativos que incluya a las personas cuidadoras
- 2.9. Realizar programas de cribado basados en la evidencia
- 2.10. Disminuir la incidencia de enfermedades transmisibles sometidas a vigilancia
- 2.11. Mejorar la atención de las enfermedades raras

##### ***LÍNEA 3. FORTALECER LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE GÉNERO, REDUCIR LAS DESIGUALDADES EN SALUD Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN***

---

- 3.1. Vigilar los determinantes sociales de la salud
- 3.2. Actuar para reducir las desigualdades en los resultados de salud
- 3.3. Intensificar las acciones en detección precoz y el abordaje de la violencia de género
- 3.4. Impulsar el principio de salud en todas las políticas
- 3.5. Garantizar la equidad en el acceso al sistema sanitario
- 3.6. Promover el acercamiento a la ciudadanía: participación y empoderamiento de la población

##### ***LÍNEA 4. CUIDAR LA SALUD EN TODAS LAS ETAPAS DE LA VIDA***

---

- 4.1. Prestar especial atención a la salud infantil
  - 4.2. Promover la salud en la adolescencia y juventud
  - 4.3. Atender la salud sexual y reproductiva
  - 4.4. Promover el envejecimiento activo
-

## LÍNEA 5. PROMOVER LA SALUD EN TODOS LOS ENTORNOS DE LA VIDA

---

- 5.1. Favorecer el bienestar emocional
- 5.2. Fomentar la actividad física
- 5.3. Garantizar y promover una alimentación saludable
- 5.4. Favorecer un entorno educativo saludable
- 5.5. Apostar por un entorno medioambiental favorecedor de la salud
- 5.6. Procurar un entorno laboral saludable
- 5.7. Apoyar los activos para la salud propios de la Comunitat Valenciana

### 5. IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En el proceso de implantación se consideran como estrategias clave

- La **adaptación de los objetivos del Plan de Salud a los Departamentos de Salud**, contando con los diferentes agentes sociales, entidades locales y órganos de participación
- El **alineamiento del Plan de Salud con los Acuerdos de Gestión**, priorizando indicadores que midan mejoras asistenciales y en salud de la población

El seguimiento y evaluación incluye:

- La utilización de **vías de coordinación interdepartamental** en el desarrollo conjunto de políticas de alcance transversal, que afectan a la globalidad de la organización de la Generalitat y que resultan necesarias para aplicar el principio de Salud en Todas las Políticas que fundamenta el Plan de Salud.
- La colaboración del **Consejo de Salud de la Comunitat Valenciana**, así como de los **Consejos de Salud departamentales y locales**, como órganos de participación social en las políticas de salud, en la revisión, validación y adaptación de las propuestas del Plan de Salud al ámbito territorial.
- La creación de una **Comisión Asesora** del Plan de Salud constituida por un grupo multidisciplinar de personas expertas con reconocido prestigio e independencia.
- La creación de un **Comité de Seguimiento** que llevará a cabo la coordinación de los procesos de difusión, implantación y evaluación del plan y elaborará los pertinentes informes para su monitorización.